

PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial, de 2 de abril de 2020, el directorio de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (la “Sociedad”), aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo día 8 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en adelante la “JOA”.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de los accionistas por vía remota, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales garantizarán la identidad de los accionistas que participen en la JOA y cautelarán el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma. Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

REGISTRO DE LOS ACCIONISTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Para la participación en la JOA, los señores accionistas deberán enviar desde el viernes 3 y hasta el martes 7 de abril de 2020 a las 19:00 horas, un correo electrónico a las casillas lmontecinos@cge.cl y cvalenzuela@dcv.cl, con el asunto “JOA EDELMAG 2020”, manifestando su interés en participar en la Junta y adjuntando los siguientes antecedentes:

1) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actúan por sí mismas:

- a) Nombre completo.
- b) Copia de cédula de identidad vigente del accionista, por ambos lados.
- c) Correo electrónico y teléfono.

2) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Nombre completo del accionista.
- b) Copia de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, por ambos lados.
- c) El poder para comparecer en la Junta, que fue enviado a cada accionista con la citación respectiva. En todo caso, dicho poder se encuentra disponible para su descarga en el banner “Participación remota JOA EDELMAG 2020”, en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.
- d) Correo electrónico del accionista o de su apoderado y teléfono del apoderado.

3) En caso de accionistas que sean personas jurídicas, que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Nombre o razón social del accionista.
- b) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del o los representantes legales de la persona jurídica, que tenga facultades de delegar su representación para la participación en la JOA y copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que participará en la JOA, en representación del accionista persona jurídica.
- c) Copia de escritura pública en que conste la personería vigente del o de los representantes legales de la persona jurídica (accionista), a menos que los representantes se encuentren debidamente registrados en el sistema de DCV Registros S.A. (DCV).
- d) Poder para comparecer en la JOA que fue enviado a cada accionista con la citación respectiva. En todo caso, dicho poder se encuentra disponible para su descarga en el banner “Participación remota JOA EDELMAG 2020”, en la página web de la Sociedad www.edelmag.cl.
- e) Correo electrónico del accionista o de su apoderado y teléfono del apoderado.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia al correo electrónico proporcionado por el accionista.

INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA

- 1) El accionista o su representante, según corresponda, recibirá un correo electrónico a la dirección de correos por él proporcionada, con el link de invitación para unirse a la JOA por vía remota.
- 2) Luego de ingresar al link enviado, el accionista o su representante se deberá identificar con su número de RUT y número de serie de la cédula de identidad y, posteriormente, contestar el cuestionario de verificación de identidad.
- 3) Automáticamente el accionista quedará a la espera para ser validado por parte del administrador del sistema, luego de lo cual se unirá simultáneamente a la JOA. La Sociedad pondrá a disposición del accionista una mesa de ayuda durante la celebración de la JOA, a fin que lo asista ante cualquier problema que pueda presentar.
- 4) En los días previos a la junta se habilitará una mesa de ayuda para asistir a los accionistas en la conexión a la JOA.